



#VACACIONES AVALA COMISIÓN MINUTA

Avanzó en la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, la propuesta modificada de Vacaciones Dignas.

Con 17 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones, se aprobó la minuta proveniente del Senado, precisando que, en el primer año, los trabajadores tendrán que negociar con el patrón, cómo y cuándo deberán tomar, seis días de los 12 de descanso, a los que tendrán derecho en 2023.

La determinación fue modificada en el Artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo.

"En todo caso, las personas trabajadoras tendrán la potestad y el derecho de pactar con el patrón la forma y tiempos en el que disfrutarán los días de vacaciones que tengan a su favor, ya sea de forma continua o parcial", indica. **A. GARCÍA Y CASTILLO**

PROVOCA MOLESTIA

- 1 • La iniciativa causó diferencias entre diputados de Morena.
- 2 • La minuta va al plenc el próximo jueves para que sea discutida.

22

• MILLO-
NES SE
BENEFI-
CIARÁN.

6

• DÍAS, EL
AUMENTO
EN DES-
CANSOS.

